

2021-013

Auto de sustanciación No.1271

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro de julio de dos mil veintitrés

En el presente proceso de **DESIGNACIÓN DE GUARDADOR**, promovido por **CLAUDIA JIMENA ENRIQUEZ CERÓN**, atendiendo la petición que antecede se ordena el envío del link del expediente al correo electrónico leandroxiii@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f21af23dc20a16ce354115ac9d9c8f5dd0aa7277679121dd8023ebcf1323acee**

Documento generado en 24/07/2023 03:51:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>